

Campeonato de Asturias de RallySprint

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1.- GENERALIDADES

CONDICIONES GENERALES DEL CAMPEONATO

1.1.- La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, organiza el Campeonato de Asturias de RallySprint que es propiedad de la misma.

Los reglamentos aplicables en el Campeonato de Asturias de RallySprint, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias (PCCCTCA).
- El presente reglamento deportivo y sus anexos.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.
- El reglamento particular de la competición.

El CDI será de aplicación – con carácter prioritario- en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

1.2.- En todo aquello no especificado en el presente reglamento, en cuanto a procedimientos, desarrollo, control, etc. será de aplicación directa, lo expuesto en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

1.7.-La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para el presente año:

- Campeonato de RallySprint para Pilotos y Copilotos
- El Campeonato de RallySprint para Equipos
- Trofeo de RallySprint en las distintas Clases para Pilotos y Copilotos

Artículo 2.- PRUEBAS PUNTUABLES Y NORMATIVA A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

2.1 PRUEBAS PUNTUABLES

El Campeonato de Asturias de RallySprint estará compuesto por las pruebas que figuren en el Calendario Oficial publicado por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias y aprobado por su Asamblea General.

2.3.- NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

2.3.1.- La duración máxima de las pruebas puntuables será de 14 horas desde la salida a la llegada del primer vehículo.

2.3.2.- Los RallySprint se celebrarán en sábado (excepto autorización expresa de la FAPA, y por causas de fuerza mayor debidamente acreditada).

2.3.3.- El recorrido total máximo autorizado será de 175 Km.

2.3.4.- La distancia máxima total a recorrer en tramos cronometrados será de 40 kilómetros.

2.3.5.- La longitud del tramo cronometrado deberá estar entre un mínimo de 8 kilómetros y un máximo de 13 km.

2.3.6.- El número máximo de pasadas por tramo cronometrado será de TRES pasadas en un mismo sentido.

2.3.7.- No es necesario el marcaje de neumáticos.

Artículo 3.- PUNTUACIONES Y RESULTADOS A RETENER

3.1.- Puntuaciones

Las puntuaciones a establecer de cara a los resultados finales de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias de RallySprint estarán a lo dispuesto en las PCCCTCA.

3.1.1.- En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación general scratch que comprenderá a todos los participantes.

3.1.2.- Para los Campeonatos de Asturias, Copas, Trofeos que se establecen en el Artículo 1 del presente reglamento, se establecerán las mismas clasificaciones previstas en el apartado anterior, pero formadas exclusivamente por los vehículos pertenecientes a dicho trofeos y/o copas.

PUESTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	30	26	23	21	19	17	15	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

3.2.- Resultados a retener

Para la elaboración de las distintas Clasificaciones Finales del Campeonato de Asturias de RallySprint y de las Copas, Trofeos y Challenges que de él se derivan se tendrán en cuenta los resultados de

- Cuatro o menos Pruebas puntuables celebradas se retendrán todos los resultados
- De Cinco a Siete Pruebas puntuables celebradas se retendrán todos los resultados menos uno.
- Ocho o más Pruebas puntuables celebradas se retendrán todos los resultados menos 2.

Los casos de empate se resolverán por lo dispuesto en las PCCCTCA.

Para poder ser incluido dentro de las Clasificaciones Finales del Campeonato de Asturias de RallySprint de los que de él se deriven, se tendrá que haber participado como mínimo en la mitad más una de las pruebas celebradas.

Artículo 4.- PREMIOS Y TROFEOS

4.1.- Premios y Trofeos por Prueba.

Todas las Pruebas puntuables para el Campeonato de Asturias de Rallyes concederán como mínimo los siguientes Premios y Trofeos

- **4.1.1.- Clasificación Scratch**

- 1º 300,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 2º 200,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 3º 150,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 4º 100,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto
- 5º 50,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto
- Del 6º al 10º puesto Trofeos a Piloto y Copiloto

- **4.1.2.- Clasificación por Clase**

- 1º 60,00€ + Trofeos a Piloto y Copiloto

Para constituir una clase será necesario un mínimo de 3 participantes autorizados a tomar la salida.

4.2.- Recompensas Finales

La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, concederá anualmente las siguientes recompensas:

4.2.1.- Pilotos

Clasificación Scratch:

- 1º 1.000,00€ + Trofeo
- 2º 700,00€ + Trofeo
- 3º 400,00€ + Trofeo

Clasificación por Clase:

- 1º 350,00 €
- Trofeo al Primero de cada Clase Pilotos y Copilotos

4.2.2.- Copilotos

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

Para que las recompensas finales sean efectivas para cada una de las divisiones (Clases, Grupos) deberán contar con al menos 3 participantes en su clasificación final y haber participado en la mitad más una de las pruebas celebradas.

4.3.-La aportación económica para los premios por prueba serán a cargo del Organizador (75%) y FAPA (25%).

Último año de aporte económico a premios por prueba por parte de FAPA.

La aportación económica para las recompensas finales correrá a cargo de la FAPA en su integridad.

NOTA: En caso de alguna errata dentro del reglamento, la FAPA tras su conocimiento podrá subsanarla